



Región de Murcia
Consejería de
Educación y
Cultura.

I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "http://www.iescastillopuche.net"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es



Extracto programación docente del Módulo

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

Profesor: Carlos Javier Cortés Pérez

Título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento

IES J.L. Castillo Puche

Yecla



● CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación, correspondientes a cada resultado de aprendizaje, permiten comprobar el nivel de adquisición del mismo y lo que el módulo aporta a las competencias profesionales del ciclo; en ellos nos hemos basado para definir las actividades propias del proceso de evaluación, Es por ello que los dos primeros elementos los presentamos de forma imbricada:

Resultados de Aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándola con el tipo de servicio que presta.	<p>a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.</p> <p>b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.</p> <p>c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.</p> <p>d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.</p> <p>e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.</p> <p>f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	A través de la plataforma de educación a distancia cumplimentando las hojas semanales que permiten un seguimiento y evaluación de cada alumno. Dichas hojas semanales se completarán indicando las actividades formativas realizadas diariamente, acompañadas de las observaciones oportunas, que permitirán al tutor del centro educativo llevar un control del programa formativo

Resultados de Aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos	<p>a) Se han reconocido y justificado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo. - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo. - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional. - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la



<p>establecidos en la empresa.</p>	<p>actividad profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa. - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral. - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional. <p>b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.</p> <p>c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.</p> <p>d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.</p> <p>e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.</p> <p>f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.</p> <p>g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.</p> <p>h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.</p> <p>i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.</p> <p>j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.</p>
<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>A través de la plataforma de educación a distancia cumplimentando las hojas semanales que permiten un seguimiento y evaluación de cada alumno. Dichas hojas semanales se completarán indicando las actividades formativas realizadas diariamente, acompañadas de las observaciones oportunas, que permitirán al tutor del centro educativo llevar un control del programa formativo</p>

<p>Resultados de Aprendizaje</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p>3.-Obtiene información para el desarrollo de proyectos de</p>	<p>a) Se han seleccionado los datos previos referentes a las condiciones técnicas, legales y económicas del proyecto de instalación y amueblamiento que se va a desarrollar.</p> <p>b) Se han analizado los requerimientos de fabricación e instalación</p>



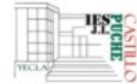
<p>fabricación e instalación de elementos de carpintería y mueble, analizando documentación técnica y realizando el bocetado para ubicar, configurar y caracterizar los elementos significativos</p>	<p>que van a afectar al desarrollo del proyecto. c) Se han considerado las variables de fabricación o instalación y se ha elaborado el programa de necesidades. d) Se han realizado croquis a partir de los datos extraídos de la información. e) Se han planteado diferentes soluciones constructivas en función de las posibilidades de fabricación o instalación. f) Se han realizado bocetos que caracterizan los elementos o fases de montaje más significativos.</p>
<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>A través de la plataforma de educación a distancia cumplimentando las hojas semanales que permiten un seguimiento y evaluación de cada alumno. Dichas hojas semanales se completarán indicando las actividades formativas realizadas diariamente, acompañadas de las observaciones oportunas, que permitirán al tutor del centro educativo llevar un control del programa formativo</p>

<p>Resultados de Aprendizaje</p>	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p>
<p>4.-Desarrolla proyectos de carpintería y mueble, proponiendo soluciones y elaborando la documentación gráfica y escrita.</p>	<p>a) Se ha analizado el trabajo que se pretende realizar, relacionándolo con el entorno profesional. b) Se han identificado los elementos que componen las instalaciones de fontanería, saneamiento, climatización, ventilación y electricidad implicados en el espacio de instalación. c) Se ha justificado la opción elegida con respecto a soluciones constructivas, espacios, instalaciones, accesorios, acabados y seguridad, entre otros. d) Se ha redactado la documentación escrita del proyecto de fabricación o instalación de carpintería y mueble: memoria, pliegos de condiciones, materiales, medidas, acabados, presupuestos y demás estudios requeridos. e) Se han realizado planos respetando las normas de representación y utilizando programas de diseño asistido por ordenador</p>
<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>	<p>A través de la plataforma de educación a distancia cumplimentando las hojas semanales que permiten un seguimiento y evaluación de cada alumno. Dichas hojas semanales se completarán indicando las actividades formativas realizadas diariamente, acompañadas de las observaciones oportunas, que permitirán al tutor del centro</p>



	educativo llevar un control del programa formativo
--	--

Resultados de Aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5. Prepara y pone a punto las máquinas, equipos, utillajes y herramientas que intervienen en el proceso de fabricación automatizada, aplicando las técnicas y los procedimientos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han elaborado o adaptado programas de CNC de 5 ejes. b) Se han programado o adaptado programas de máquinas de control numérico utilizando PLC. c) Se ha realizado la simulación gráfica o en vacío de los programas. d) Se han realizado los ajustes de los programas para corregir las desviaciones en la producción y mejorarla la calidad del producto. e) Se han seleccionado las herramientas y utillajes en función de las características del mecanizado. f) Se ha comprobado la geometría de corte y dimensiones de referencia de las herramientas. g) Se han montado, alineado y regulado las herramientas, útiles y accesorios para el mecanizado. h) Se ha realizado la toma de referencias de máquina y pieza, de acuerdo con las especificaciones del proceso. i) Se han introducido los parámetros del proceso de mecanizado en la máquina. j) Se ha situado la pieza centrándola y alineándola con la precisión exigida y en condiciones de seguridad. k) Se ha mantenido el área de trabajo en condiciones de orden y limpieza.
6. Aplica las normas de seguridad y salud laboral y de protección ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa. b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad. c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad. d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad y las normas de la empresa. e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en cada actividad y los aspectos fundamentales de la legislación vigente. f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas, aplicando las normas internas y externas vinculadas a la misma. g) Se han respetado las operaciones de recogida, selección,



	clasificación y eliminación o vertido de residuos.
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	A través de la plataforma de educación a distancia cumplimentando las hojas semanales que permiten un seguimiento y evaluación de cada alumno. Dichas hojas semanales se completarán indicando las actividades formativas realizadas diariamente, acompañadas de las observaciones oportunas, que permitirán al tutor del centro educativo llevar un control del programa formativo

Resultados de Aprendizaje	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7.-Gestiona la documentación de proyectos e instalaciones de carpintería y amueblamiento, reproduciéndola y archivándola conforme a los criterios de calidad establecidos.	<p>a) Se han identificado los procedimientos de gestión documental de la empresa implicados en su trabajo.</p> <p>b) Se ha relacionado la documentación que es preciso gestionar con los controles a los que estará sometida.</p> <p>c) Se ha reproducido la documentación con la calidad requerida.</p> <p>d) Se ha ordenado convenientemente cada uno de los documentos del proyecto, empleando un sistema de codificación adecuado.</p> <p>e) Se ha encarpetao y archivado adecuadamente la documentación.</p> <p>f) Se ha utilizado el sistema de gestión documental establecido.</p> <p>g) Se han establecido criterios de seguridad y protección de los documentos generados.</p> <p>h) Se han localizado los documentos archivados en el tiempo requerido.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	A través de la plataforma de educación a distancia cumplimentando las hojas semanales que permiten un seguimiento y evaluación de cada alumno. Dichas hojas semanales se completarán indicando las actividades formativas realizadas diariamente, acompañadas de las observaciones oportunas, que permitirán al tutor del centro educativo llevar un control del programa formativo

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- El procedimiento a seguir es que el tutor de la Entidad Colaboradora personalmente o bien sus compañeros o ayudantes de trabajo muestran la actividad a realizar y los métodos, técnicas, equipos y material para ejecutarla, y realiza una o varias veces la actividad en presencia del alumno para que este vea y compruebe la forma de ejecución de la tarea que debe realizar.



-
- En cada actividad el alumno deberá estar el tiempo suficiente para poder terminarla de forma correcta y en un periodo de tiempo razonable, en definitiva, hasta que pueda “dominar” esa tarea. Es conveniente que, aunque el alumno ya “domine” la tarea, se le permita seguir realizándola durante varias horas o días de práctica de esa actividad. Este tiempo debe variar en función de la complejidad de la práctica, entendiéndose que se practicará más tiempo en las actividades que sean más complejas.
 - Posteriormente y con el mismo sistema, se le irán proporcionando otras tareas, en las que se orientará al alumno de la forma mencionada en el apartado anterior y así se continuará hasta que realice todas las tareas de ese departamento, negociado o sección, propias de su preparación profesional.
 - Si en la organización interna de la Entidad Colaboradora existen más de un departamento, negociado, sección, etc., en las que el alumno tenga posibilidades de hacer prácticas de Formación en Centros de Trabajo (por ejemplo: oficina técnica, almacén, personal, ventas, etc.), se intentará que el alumno rote por todos los departamentos de manera que pueda tener oportunidad de ver y “trabajar” todos los aspectos de la gestión administrativa de la Entidad Colaboradora.
 - Por último, y teniendo en cuenta que el alumno dedicará como mínimo 400 horas a su Formación en Centros de Trabajo, es posible que antes de cumplirlas en su totalidad, ya el alumno haya realizado todas las tareas de la Entidad Colaboradora propias de su profesión, entonces se intentará que realice una segunda rotación por actividades y departamentos, con el fin de repetir las tareas y así reforzar su preparación.

SEGUIMIENTO

Para el control del alumno durante el desarrollo del módulo de Formación en Centros de Trabajo, se realizará un seguimiento en la Entidad Colaboradora y otro en el Instituto.

- **Seguimiento en la Entidad Colaboradora:**

- En la Entidad Colaboradora el control más exhaustivo y permanente está a cargo del tutor de la Entidad Colaboradora, puesto que va a tener un contacto permanente con el alumno, ya que puede observar diariamente su trabajo, puntualidad, actitud, aptitudes, etc., en definitiva, todos los aspectos evaluables del módulo.
- Asimismo, en aquellas Entidades Colaboradoras que tengan varios departamentos o varias personas trabajando en departamento de administración que realizan diferentes tareas, el seguimiento del tutor de la Entidad Colaboradora se verá complementado con el que realicen los trabajadores que están en cada momento en contacto más directo con el alumno.

- **Seguimiento del tutor docente:**



Se puede llevar a cabo de 2 formas:

1ª) Comunicación con el tutor de la Entidad Colaboradora para recoger su opinión sobre todo lo que afecte a la formación y preparación profesional del alumno (actitud y predisposición para el aprendizaje y la ejecución de las tareas que le son asignadas, trato con el personal, etc...). Este contacto el tutor de la Entidad Colaboradora también permitirá comentar cualquier otro aspecto que considere conveniente y que no haya sido planteado por el tutor docente.

2ª) En el Instituto o mediante videoconferencia se reúnen simultáneamente todos los alumnos que están haciendo la Formación en Centros de Trabajo con el tutor docente y se comentan de forma común todos los aspectos generales del desarrollo de las actividades tales como:

- Asistencia.
- Puntualidad.
- Seguridad e Higiene.
- Respeto y trato correcto
- Desarrollo de las actividades formativas
- Y otros que puedan surgir, por parte de los alumnos o el monitor.

También, en este tipo de reuniones se realizará una puesta en común en la que se intenta que la experiencia de cada alumno en la Entidad Colaboradora donde se forma, pueda, en alguna medida, servir a sus compañeros. Se realizará un registro de dichas reuniones donde se indicará:

- Nombre del alumno.
- Entidad Colaboradora en la que está.
- Fecha de la reunión.

3ª) A través de la plataforma de educación a distancia cumplimentando las hojas semanales que permiten un seguimiento y evaluación de cada alumno. Dichas hojas semanales se completarán indicando las actividades formativas realizadas diariamente, acompañadas de las observaciones oportunas, que permitirán al tutor del centro educativo llevar un control del programa formativo.

PERIODICIDAD

- Los contactos con las Entidades Colaboradoras se realizarán quincenalmente.
- La reunión con los alumnos en el Instituto también se hará en las fechas definidas.
- Período de realización. Por tanto, quincenalmente se contactará con las Entidades Colaboradoras y, posteriormente, se realiza en las fechas marcadas las reuniones en modalidad telemática o presencial y, así sucesivamente, hasta la terminación del módulo. De forma extraordinaria, esta periodicidad podría alterarse si así lo solicitase



el tutor de la Entidad Colaboradora o el alumno, con argumentos suficientemente válidos que lo justificara.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será APTA o NO APTA.

Se tendrá en cuenta el informe del monitor de empresa y las fichas de seguimiento en las tutorías en el Centro Educativo. El alumno deberá adquirir las capacidades terminales adaptadas a cada empresa. Para la obtención de la calificación, se atenderá a los siguientes valores:

- 20% - Asistencia.
- Puntualidad.
- Seguridad e Higiene.
- Respeto y trato correcto.
- 80% - Confidencialidad de la información.
- Correcta ejecución de los distintos tipos de tareas.

En el supuesto de que el alumno/a obtenga la calificación de NO APTO, deberá cursar de nuevo, en la misma empresa u otra empresa, repitiendo parte o la totalidad de las actividades del Módulo. En todo caso, cada alumno/a podrá ser evaluado y calificado del módulo de F.C.T. dos veces como máximo, entre convocatorias ordinarias y extraordinarias.

ACTIVIDADES Y PERÍODOS DE RECUPERACIÓN

En caso de NO APTO, el alumno repetirá la FCT en la misma u otra empresa, desarrollando las mismas u otras actividades para lograr adquirir las capacidades terminales.

La recuperación podrá llevarse a cabo dentro del mismo curso escolar, o en cursos posteriores, teniendo 2 posibilidades más de recuperación. En ella el alumno deberá realizar todas aquellas actividades que, estando programadas, no hubiera cumplido en su totalidad por los motivos que sean.

EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE.

Desde el departamento de madera y mueble se llevarán a cabo las actuaciones oportunas cuyo propósito es realizar una evaluación que permita ajustar la programación realizada al comienzo del curso, si resultara necesario. Se considerarán aspectos relacionados con la contextualización de la programación, criterios de evaluación y calificación, objetivos, correspondencia con el currículo del ciclo formativo, orden y disposición de los contenidos de las unidades de trabajo, compromiso con el Proyecto Educativo de Centro y la PGA



Región de Murcia
Consejería de
Educación y
Cultura.

I.E.S. JOSÉ LUIS CASTILLO-PUCHE
C/ Játiva, 2 Tel.: 968 79 06 80
30510 Yecla (Murcia)
HYPERLINK "http://www.iescastillopuche.net"
www.iescastillopuche.net
30007876@murciaeduca.es



Metodología aplicable ante la suspensión de la actividad lectiva presencial en el centro educativo.

Si como consecuencia de la pandemia que está provocando una situación tan excepcional, es necesaria la suspensión de la actividad lectiva presencial en los centros docentes la metodología se llevará a cabo a través de medios telemáticos.

Dada la situación actual tan impredecible, debemos estar atentos a las instrucciones que desde la consejería nos van actualizado. En estos momentos nos acogemos a la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN DE 11 SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2020-2021 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA